(Extraordinario.)

EL ARGOS
DE BUENOS AIRES
Y AVISADOR UNIVERSAL.

NUM. 32.——MIERCOLES——5——MAYO——1824.

MENSAGE DEL GOBIERNO A LA CUARTA LEGISLATURA.

SEÑORES REPRESENTANTES :——

La cuarta legislatura de la Provincia, reunida legalmente, es un nuevo motivo de confianza para los ciudadanos que aman las instituciones preservadoras de su libertad; y el Gobierno al daros cuenta del estado de los negocios pûblicos, comienza por congratularse de ese sentimiento que creciendo con los años, asegurarà mas y mas el sistema representativo.

LA paz se ha conservado con las naciones del continente; y todo corazon verdaderamente americano ha rebosado de contento al recibir en nuestra ciudad el primer Ministro Plenipotenciario de la Repùblica de Estados-Unidos. Este honor ha sido correspondido con el envio de otro ministro igualmente caracterizado, que ha partido ya para Washington. El va encargado tambien de insinuar al gobierno de aquella república cuanto convendrìa el que á los dos grandes principios de la abolicion de la guerra de corso, y de la no colonizacion europea en el territorio de Amèrica, se agregase este otro—que ninguno de los gobiernos nuevos de este continente, mude por violencia sus limites reconocidos al tiempo de la emancipacion. Asi podria sofocarse la semilla de guerras, que brotando juntamente con los nuevos estados, tendrían una influencia funesta en su civilizacion y sus costumbres.

EL mismo Ministro establecerà nuestras relaciones con la República de Mèjico, la cual despues de terribles vicisitudes, da esperanzas de corresponder á sus grandes destinos. La Repúblìca de Colombia ha visto al fin enteramente libre de enemigos su vasto territorio; y el buen estado de nuestras relaciones con ella, nos hace esperar en breve la ratificacion del tratado de 8 de Marzo. El Ministro enviado á las repúblicas de Chile y el Perú, ha estrechado los lazos de amistad y alianza natural con ellas. El Ilustre Presidente de Colombia abrirá luego la campaña contra las únicas fuerzas enemigas que restan en el continente. El número y calidad de sus tropas, el espíritu que las mueve, y la habilidad del jefe que las dirige, prometen los mas felices sucesos. El funesto crímen de la guarnicion del Callao que ha turbado en estos dias nuestras esperanzas, será cubierto con acciones gloriosas que pongan el tèrmino deseado á la opresion del Perú.

LA alianza de las provincias de Santa-Fè, Entre-Rios y Corrientes se ha estrechado mas con el curso del tiempo. Las otras provincias de la antigua Union se conservan tranquilas; y el Gobierno no solo ha cultivado la buena armonia con todas, sino que sus esfuerzos para el establecimiento de una representacion nacional, prometen un completo resultado. Muchas de las provincias han nombrado ya sus representantes, otras se disponen à nombrarlos; y es probable que antes de poco veamos instalado el Congreso General, y reunida la comun familia, dispersa y dividida demasiado tiempo. Pensando el Gobierno que nada contribuiría tanto à crear un espìritu nacional capaz de dominar los sentimientos de mezquina localidad, como el proporcionar á todos y cada uno de los pueblos de la Union, el goce de ventajas reales y desconocidas hasta ahora, se ha adelantado à preparar los medios para ello al Congreso Nacional. El crèdito y relaciones adquiridas, le han facilitado el promover la formacion de compañías poderosas de capitalistas, que empreadan explo-

tar nuestra sminas; facilitar al comercio interior los grandes rios que atraviesan las Provincias de la Union; introducir en otros el transporte por buques de vapor; y en fin el establecimiento de un Banco Nacional que facilite estas mismas empresas, y provéa á las Provincias del capital que necesitan para promover y animar su respectiva industria.

Pero, Señores, es muy lamentable que la Corte del Brasil haya dejado vanas las reclàmaciones justas para la restitucion de la Provincia de Montevideo. Despues de haber hecho lo bastante para probar nuestra moderacion, lo que resta que hacer es ya del gobierno general. Esta es una causa nacional, y à la nacion toca defenderla.

El Gobierno se habia lisongeado de que convencida la razon, y puesto el fallo de la experiencia, la Convencion de 4 de Julio celebrada con los Comisionados de S. M. C., sería ratificada, y seguida de una paz durable: mas las ideas que dominan en Madrid, despues de la caida de la constitucion española y las medidas hóstiles renovadas desde entonces, inclinan á créer que serà quiza preciso completar por la espada la obra de nuestra independencia. Despues de haber dado à S. M. C. un no esperado ejemplo de generosidad, le mostraremos que nuestra energía primera ha crecido, y tambien los medios de defensa. Al efecto se preparan los recursos que el buen órden de nuestros negocios domésticos nos ofrece. A la nueva administracion quedará reservada la glória de hacer de ellos el uso mas hàbil y eficaz. En consecuencia se someterán luego algunas medidas à vuestra deliberacion; y os será satisfactorio conocer la aptitud en que os encontrais de sostener una guerra regular con mas impulso y menos sacrificios. Entretanto se han enviado, y se envian socorros sucesivos à la provincia de Salta, ademas de las sumas de dinero que se propondràn á vuestra aprobacion.

En estas circunstancias debe ser muy agradable el observar la política adoptada, de una manera tan noble, como franca y decidida, por S. M. el Rey de la Gran Bretaña. La analogía de sentimientos y principios que se deja ver en los Gabinetes de Londres y Washington convencerá á España de que le es forzoso luchar sola con las naciones libres del Nuevo Mundo. Este convencimiento introducirà quizà en sus consejos, la sabidurìa y la moderacion que tanto importan à su exìstencia.

Hemos recibido dignamente al Cónsul General de S. M. B. que debe residir en nuestra ciudad, y ha parecido conveniente el corresponder con el nombramiento de otro Cónsul General que recidirà en Londres.

Entretanto la paz pública no ha sido turbada; y la agitacion que ha caracterizado las últimas elecciones populares, asi como la tranquila circunspeccion con que delante de un pueblo libre y respetuoso habeis elegido el nuevo gobernador de la Provincia, al tiempo y en la forma señalada por la Ley, anuncian que los buenos ciudadanos no serán desanimados en el uso pacífico de su libertad.

Los establecimientos decretados para la educacion primaria en la ciudad y en la campaña, se han completado. Ellos, juntamente con las escuelas de niñas pobres fundadas en la ciudad, hacen progresos que consuelan y sirven de estímulo à otras de igual naturaleza que se han multiplicado considerablemente, y nos lisonjean con la perspectiva de una generacion que aventajarà mucho ã las que le han precedido.

La juventud de esta y de las demas Provincias de la Union, que se hospeda en nuestros colegios, adquiere nuevos medios de adelantar en las ciencias morales y naturales. Ella ciertamente no dejará infructuosos los esfuerzos del Gobierno, ni el celo de sus maestros. La economìa polìtica ha empezado à enseñarse en este año, y sus luces difundidas procuraràn à nuestra patria administradores inteligentes. Quedan establecidas y dotadas las catédras que faltaban para la educacion clàsica de los jòvenes que se consagran al sacerdocio. Las escuelas de cirujìa se han provisto de una coleccion abundante y exquisita de instrumentos. Un elaboratorio de quìmica, y una sala de fisica la mas completa, han sido conducidas de Europa para servir â la enseñanza de las ciencias naturales. A la coleccion de minerales, que exìste ya, se agregaràn en breve las maquinas necesarias al estudio de la mineralogìa. La escuela de agrìcultura pràctica, ha empezado â aclimatar en nuestro paìs arboles útiles de que tanto carece: ella propagarã metodos practicos, con que se hagan usuales à los mas simples los secretos de la ciencia. La Biblioteca continua en

el mas bello pie; y ha hecho en el presente año valiosas adquisiciones. La Sociedad de Beneficencia ha satisfecho completamente la expectacion pública: al celo é inteligencia de las señoras que la componen, son debidos los progresos de la educacion de las niñas, asì como el aspecto que presenta el colegio de huèrfanas. Los hospitales se agrandan, y su òrden interior se perfecciona con economias considerables. La Administracion de la Vacuna ha mostrado en este año epidémico, su capacidad de luchar con todas las fuerzas del mal, y de vencerlo. El Culto es servido con el acostumbrado esplendor: los trabajos del templo principal de la provincia, adelantan con celeridad: otros han sido reparados: otros se edifican en la campaña, y el erario los ha auxíliado con cantidades que se presentarán á vuestra aprobacion. El clero continua haciéndose digno del lugar que ocupa en la sociedad; y la Patria puede confiar de que en todos eventos guardara sin tacha la gloria que se ha adquirido en la causa de la libertad.

La reforma de la Administrcion de Justicia, es una de las primeras necesidades de nuestra patria, y tambien de las mas peligrosas y difíciles de ejecutar. Los códigos debian fundarla; pero darlos sin generalizar antes sus principios entre los mismos que han de explicar las leyes, aplicarlas y recibirlas, sería imprudente. La magistratura se ha dedicado à allanar gradualmente las dificultades, aumentando su fuerza moral, y aplicândola hàbilmente para cortar y precaver los crímenes y los litigios; y es justo confesar, que se ha desempeñado con un celo laudable, que ha superado grandes embarazos nacidos de la misma legislacion, y que sus trabajos han dado por fruto una correccion mas eficaz de los crímenes, y un discernimiento mas seguro de los intereses.

La organizacion de la Policía se ha procurado perfeccionar con mas economías. La ejecucion de la Ley de 20 de Diciembre último ha puesto en manos de ciudadanos el servicio puramente cívil de que antes se cargaba impropiamente à individuos del ejército. Las propiedades movibles de la campaña, tanto mas amenazadas, cuanto es grande el aumento de su valor, estàn mas seguras contra el robo y el fraude, y los medios adoptados para regularizar los servicios del campo, han producido los mejores efectos. Las calles de la ciudad y los caminos han recibido un adelantamiento extraordinario; y el útil espíritu de empresa para puentes, y obras pūblicas de semejante naturaleza, empieza à mostrarse entre los ciudadanos. Los Departamentos de Ingenieros Arquitectos è Hidraùlicos, han desempeñado satisfactoriamente los trabajos de su instituto, y en breve serán provistos mas completamente de los instrumentos que necesitan para facilitar y extender sus operaciones, principalmente la del puerto.

El Ejèrcito permanente conserva su moral y disciplina. El ha rechazado á los bárbaros que invadieron nuestra provincia, arrebatandoles un inmenso botín, y hoy se ocupa en los grandes trabajos de las nuevas fronteras. Por el decreto de 23 de abril del año anterior que se ha llevado á egecucion queda suficientemente provista la educacion de jovenes que sean capaces de distinguirse en la clase de oficiales. Pero es preciso declararos, que las leyes dictadas para la recluta y reémplazo del ejército, son insuficientes. El Gobierno ha hecho toda especie de sacrificios para encontrarlo fuera de la provincia, y solo lo ha obtenido de la del EntreRios. Quizà os convencereis de que no hay otro medio que el que os fue presentado en el año de 1822. La contabilidad militar se halla en un estado excelente: la visita que acaba de hacerse à las cajas de los diferentes cuerpos, ha dado resultados que honran à sus jefes. El Parque provisto ya suficientemente de todo el material de guerra para tiempos ordinarios, será aumentado en prevision de los acontecimientos extraordinarios que pueden tener lugar.

La administracion de la Hacienda Pública prosigue en bùen órden. El se conservarã si entre nosotros llèga à consagrarse el principio—de que pagar con exâctitud las deudas, es adquirir un gran poder de riqueza. La Deuda Consolidada se ha acabado de liquidar. El sistèma de crédito público vá hacièndose inteligible á los mas preocupados, y menós instruidos. Esta seră la mejor garantía de su conservacion. El Banco de Descuentos ha completado el capital que le fuè concedido en su ereccion. Su prosperidad excede las mas alegres esperanzas; y su utilidad se siente por todas

las clases. Resta el llevar á efecto un sistèma de moneda apropiado à nuestros intereses, que sostituya cuanto antes al que España nos diò conforme á los suyos. Con este objeto, quedan preparados los planes y recursos para el establecimiento de una Casa de Moneda bajo los mètodos mas perfeccionados y económicos que se conocen. Las Rentas públicas han bastado no solo á los gastos ordinarios, sino tambien á los grandes gastos extraordinarios del año. Es, sin embargo, sensible que la experiencia haya demostrado la necesidad de medidas mas eficaces, para obtener de los ciudadanos las moderadas contribuciones directas que fueron decretadas, como absolutamente indispensables al sosten del òrden pùblico; pues que el convencimiento del deber, y el estímulo del honor que se les dió por base, son del todo insuficientes. La industria rural crece sin cesar, y la corriente de los capitales hacia nuestros campos se engrosa cada dia. Se han tomado las providencias convenientes para el aumento progresivo de brazos; y se espera que en breve empezarán á llegar las familias industriosas que deben poblar los preciosos campos del Sud. Al paso que sube la estimacion de las tierras, si siente la necesidad de adoptar medidas radicales que corten los pleitos de deslindes que arruinan las familias y ayerman los campos. El Gobierno ha tomado las que han sido posibles y deja otras preparadas, asi como las bases de distribucion de las tierras del Estado, que fomentando la industria vendràn à ser una fuente principal de las rentas pûblicas. El Comercio ayudado de las instituciones que lo moralizan y fomentan, se ha conservado pròspero, á pesar de las circunstancias polìticas que reducen la esfera de sus operaciones. Lós riesgos que ofrece la navegacion del Rio hasta esta Ciudad, se han procurado disminuir, balizando los bancos interiores; y se trabaja con suceso en el establecimiento de un sistéma de barcas seguras y económicas para todos los bancos desde la Isla de Lobos, las cuales tendràn señales visibles, que guien á los navegantes por el dia y por la noche.

Las cuentas del año pasado, y los presupuestos para el servicio ordinario del año proxîmo, se presentan en esta ocasion por el Ministerio de Hacienda à vuestro juicio y deliberacion.

Por último, Señores, no es posible que contempleis el estado actual de los negocios de la provincia, sin que vuestra atencion se dirijà á compararlo con el que tenía tres años ha, cuando un sentimiento virtuoso os unió para fundar las instituciones saludables que nos han restituido el órden, la libertad, y las esperanzas de paz perdidas. La administracion que sucede tendrá que conservar esas instituciones contra los errores, y el falso zelo de los buenos, del cual procurará aprovecharse la actividad desorganizadora de los malos ciudadanos, y la artera hipocresia de los tiranos extrangeros. Vuestra cordial y zelosa cooperacion no será menos necèsaria al Gobierno, para conservar, que lo fue para crear las instituciones. Asi no desaprobareis que concluya repitiendoos lo que el venerable presidente de la gran repùblica de nuestro continente ha dicho á los representantes de ella en su último mensage. "Desde
„ el establecimiento de nuestra revolucion
„ jamas hubo otro tiempo en que la con-
„ dicion de los pueblos civilizados, y sus
„ relaciones con nosotros pidiesen mas reli-
„ giosidad à sus deberes en los funcionarios
„ del Estado, ni mas union, virtud, y pa-
„ triotismo en sus comitentes."

Buenos Aires, 3 *de Mayo de* 1821.

Bernardino Rivadavia.

Manuel J. Garcia.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

EL ARGOS
DE BUENOS AIRES
Y AVISADOR UNIVERSAL.

NUM. 32.——MIERCOLES——5——MAYO——1824.

EUROPA.

INGLATERRA.

Con motivo de algunas infracciones por parte de *Argel* de los tratados existentes entre este estado berberizco é Inglaterra, el Gobierno Británico ha tenido que enviar dos buques de guerra para apoyar las reclamaciones, hasta entonces infructuosas, del Cónsul; pero lejos de darse la satisfaccion exigida, el Regente de Argel respondió que no pensaba cumplir ya con el artículo de los tratados que le obligaba á desistir de hacer esclavos de los cristianos. En consecuencia de esta respuesta, el bergantin inglés *Cameleon*, atacó inmediatamente una corveta argelina que entraba en el puerto; y apresándola se hallaron á su bordo diez y siete cautivos españoles que el corsario llevaba á la esclavitud.

El Gobierno Británico con motivo de este rompimiento de hostilidades, ha establecido comboyes para protejer el comercio inglés en el mediterraneo; y no tardará sin duda en preparar un castigo mas formal á la infidelidad del *infiel.*

ROMA.

Su Santidad seguia dando muy pocas esperanzas de poder prolongar su vida como la cristiandad lo ha de menester. Los médicos opinaban muy desfavorablemente; pero dice el papel de donde hemos sacado esta noticia que en medio de esta lamentable situacion, su Santidad no abandonaba el gusto por la *caza* que tanto le ha dominado desde sus mas tiernos años. De su gabinete se hace conducir en andas hasta un balcon, y desde este hace sus tiros á las aves que pasan, errando unas veces y acertando otras como sucede en todas las cosas.

EUROPA Y AMERICA.

ESPAÑA.

El siguiente es un documento oficial de la corte de Madrid.

Por mis reales decretos de 3 y 20 de Octubre, publicados en Xeres y Sevilla, y por mi real resolucion tomada de acuerdo con el supremo consejo de las Indias, fecha 25 de Diciembre de 1823, he mandado la abolicion del régimen llamado *constitucional* en mis dominios de ultramar, y establecido mi gobierno bajo el mismo pie en que se halló en 7 de Marzo de 1820, así en ellos como en la península.

Todas estas providencias tenian relacion tan solo al régimen interior de aquellas provincias, sin hacer mencion del comercio y navegacion, que antes y despues de dicho 7 de Marzo existian casi en el mismo pie que en el dia; no obstante he tenido á bien, por mi real órden de 4 de Enero, mandar expresamente á todas las autoridades respectivas, que nada se innove en esta materia; continuándose las relaciones comerciales directas con los extrangeros que existian en varios lugares por la autoridad de los jefes locales, y que en otros se habian autorizado y permitido por mí, de acuerdo con el consejo de las Indias, antes del año de 1820.

En este estado de cosas, y deseoso que dicha órden de 4 de Enero tenga toda la publicidad conveniente, he convocado á una junta de consejeros de las Indias, bajo la presidencia del Duque de Montemar, como tambien á mi consejo de ministros, reunido con dos comisiones mas, la una del consejo de Estado, y la otra del consejo de las Indias; *(a)* y despues de oidos, he tenido á bien decretar, y decreto:

1°. Que un comercio directo se mantendrá en mis dominios americanos con los extrangeros, siendo estos súbditos de las potencias que son aliadas ó amigas de España; y que los buques de estas potencias se admitirán á traficar en aquellos puertos, así como en los de mis dominios en Europa.

2°. Que se promulgará una ley para arreglar este comercio, y designar los puertos en que se ha de hacer, tanto en el Golfo de Méjico y las Islas, como en el Pacífico. Se establecerán Aduanas en dichos puertos, en donde se impondrán derechos de entrada y de salida sobre el pie de igualdad entre los súbditos de dichas potencias.

3°. Que se resolverán en el mismo modo las ventajas, preferencias y fueros que deberá concederse al comercio, navegacion, agricultura, é industria española. *(b)*

4°. Que entretanto que se lleve á perfecta ejecucion lo decretado en los dos artículos que anteceden, no se innovará el estado actual del comercio de América.

Los hispano-americanos verán en esta resolucion una nueva prueba de mi ansioso deseo de aumentar su prosperi-

---

(a) ¡Que de consejos y de consejeros! S. M. habrá leido en alguna parte sin duda que *"en la multitud de consejos hay sabiduria."*

(b) ¡Oid!

dad; los españoles-européos, mi firme resolucion á asegurarles los fueros y privilegios á que tienen derecho; los comerciantes de buena fé de los demas países, mi intencion de conservar y favorecer las relaciones mercantiles exìstentes, y el empleo ventajoso de sus capitales; y finalmente los soberanos y estados aliados y amigos, un testimonio público de cuanto aprecio la armonía y buena inteligencia que nos unen.

FERNANDO.

El Conde Ofalia.

Ministro de Estado.

En Palacio, Febrero 9.

AMERICA.

El último correo de Salta nada de importancia ha traido sobre la guerra que sostienen entre sí los realistas en el Alto Perú; porque aun cuando en algunas cartas se dice con referencia á noticias dadas por un pasagero de Potosí, que el general *Valdez* habia capitulado con el general *Olañeta* reconociendo en el nombre de *La Serna* todos los grados que hubiese repartido entre el servilismo que se le amontonó, y asignándole cantidades fijas para el socorro de su division: no obstante, en las mismas cartas que hemos visto sobre no darse mas seguridad que la exposicion verbal de un pasagero, se agrega que esto no puede ser en todo caso sino tramoya dispuesta por *Valdez* que abunda en intriga para agarrar á su contrario sin exponerse á actos de insubordinacion en la tropa iguales á los que dieron en tierra con *La Hera* y *Maroto* en Potosí y Chuquisaca: pero *Olañeta* despues de sus grandes compromisos y de haber avanzado tanto por medio de las armas, difícilmente se avendrá en que permanezcan con parte activa en el ejército realista los jefes liberales, mucho mas cuando él y no debe ignorar lo que se sabe con respecto á los objetos del navío Asia, y del bergantin Aquiles que entraron al Pacífico—esto es, relevar á todos los liberales, y surtir el ejército de absolutismo.

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

CORDOBA.—El Sr. Zabaleta estaba para llegar á aquella ciudad. No es cierto como ha corrido que allí se habian hecho ya las elecciones de representantes para el Cuerpo Nacional; se trataba si, de reunir una asamblea ó congreso para que este decidiese la concurrencia de Córdoba á esta obra, y eligiese por si mismo los representantes. Esto muestra que allí no se hace lugar á la eleccion directa, y que se procede como en Mendoza por el sistema de electores.

BUENOS AIRES.—Acaban de llegar á este puerto el segundo paquete inglés, *Lady Luisa*, que salió de Falmouth el 21 de Febrero, y el bergantin *Pacific* de Liverpool, el 27; traen papeles públicos de Londres hasta el 25 del mismo; algunos extractos de los cuales se hallarán en el presente y siguiente número, bajo sus encabezamientos correspondientes; siendo el mas curioso de ellos un documento oficial, su fecha en Madrid, Febrero 9, en que Su M. C. y A., el Señor Don Fernando Septimo (q. D. g.) se digna permitir que *su* Sud-America comercie con las naciones extrangeras, siendo sus aliadas ó amigas. Buenos Aires, que tiene cuando menos tanta prevision como agradecimiento, ha gozado ya catorce años consecutivos, por via de anticipacion, de este real favor insigne.

Sesiones preparatorias.—El 1°. de Mayo se tuvo la segunda para ser incorporados en la Sala como lo fueron los representantes de la ciudad y algunos de la campaña cuyas actas estaban aprobadas. Lo fue la acta de eleccion del Sr. D. Valentin Gomez por Pilar y Capilla del Señor.

Como es de practica se procedió á la eleccion de presidente y vices para la sesion del año; es curioso dar una completa idea del modo como se marcó la sala en este primer acto.

Para Presidente.

Los Sres. Miguens por el .... Señor Pinto.
Escalada.............................id.
Cavia................................id.
Pinto................................id.
Gazcon...............................id.
Pereira Lucena.......................id.
Obligado.............................id.
Saavedra.............................id.
Moreno...............................id.
Ugarteche............................id.
Ramirez..............................id.
Gallardo.............................id.
Dorrego (D. Luis)....................id.
Dorrego (D. Manuel)..................id.
Diaz Velez por el Sr. Anchorena......
Viamont por el 1°....................

Los Sres. Garcia y Valdez por el Sr. Diaz Velez.
Rojas................................id.
Alsina...............................id.
Alagon...............................id.
Riglos por el Señor Arroyo...........
Belgrano por el 1°...................
Zabaleta.............................id.
Hernando.............................id.
García (D. Miguel)...................id.
Martinez.............................id.
Diaz.................................id.
Cascallares..........................id
Arriola..............................id.
Pico.................................id.

Los Srs Fernandez Aguero ...... por el Sr. Pinto.
Escribano........................id.
Villanueva......................id.
Tobal...........................id.
Alvarez.........................id.
Aguero..........................id.
El Sr. Anchorena.... 1.
El Sr. Arroyo....... 1.
El Sr. Diaz Velez.... 15.
Resultando electo el Sr. Pinto por.... 19.

36.

Y para Vices Presidentes
1°. El Sr. Moreno.
2°. El Sr. Viamont.

Se designó la noche del dia tres para la apertura de las sesiones.

ABERTURA DE LAS SECIONES
DE LA CUARTA LEGISLATURA.

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1824.

Somos hijos de la revolucion, y como tales no se extrañará que nos fijemos en Mayo, como el mes de la independencia y como el mes del órden y de la libertad. Bajo su beningna influencia se dió el primer grito contra España: su aproximacion siempre ha sido el precursor de grandes triunfos en el campo de batalla. La misma influencia ha ejercido y ejerce en el órden social interior: Mayo ha venido al fin á ser el fin de los trastornos anárquicos, y el principio del imperio de la ley.

Presidencia del Sr. Pinto.

La sesion se abrió con la asistencia de los señores Dorrego, (D. Manuel) Moreno, Gascon, Diaz Velez, Obligado, Gallardo, Pino, García Valdéz, Ramirez, Viamont, Pereira Lucena, Ugarteche, Dorrego (D. Luis) Saavedra, Echegaray, Cavia, Arroyo, Agüero, Villanueva, Riglos, Alagon, Alsina, Aguirre, Martinez, Cascallares, Arriola, Fernandez, Agüero, Zavaleta, Trápani, Hernando, Tobal, Alvarez, Pico, Belgrano, Escribano, Miguens, García, (D. Miguel) Diaz, Rojas, Gomez y Saez Valiente, que se incorporaron en esta sesion, haciendo el número, todavía incompleto, de cuarenta y dos representantes.

El Sr. Fernandez Agüero pidió que se votasen gracias al Presidente de la Sala en las dos últimas legislaturas; y quedó esto suspendido por no haberse hecho la peticion en forma segun lo observó el Sr. Diaz Velez.

Los señores Rivadavia y García en su caracter de ministros se presentaron en la Sala: el primero subió á la tribuna en la cual pronunció una alocucion breve, como introduccion á la lectura del *Mensage* que puso en manos del Sr. Presidente; y en seguida se retiraron ambos de la Sala.

El señor Nuñez, secretario, leyó en seguida el Mensage concluido se procedió segun la práctica á nombrar comision para la respuesta, la cual recayó en los señores *García y Valdez, Aguero, Obligado, Gomez, Aguirre.*

Se hicieron algunas explicaciones sobre los asuntos pendientes, y se levantó la sesion en la cual se ha notado tanto en la Sala como en las tribunas una concurrencia extraordinaria.

MENSAGE.

No nos toca aplaudir ó reprobar el Mensage á la cuarta legislatura de la provincia que dimos en el número extraordinario del dia de ayer; y que ha empezado á llamarsele el testamento de la administracion que ha concluido—Dejarémos á un lado todo lo que toque en aplauso ó reprobacion de la marcha del ministerio: pero observarémos como todos pueden hacerlo que de cualquier modo que se trate la cuestion que ha tiempo se ha agitado, y principalmente en el primer tercio de este año, esto es, si se ha de dar á la guerra de la independencia un empuge tal cual el que tuvo en los primeros años de la revolucion, el Mensage dice en términos muy claros que el país „*se encuentra en aptitud de sostener una guerra regular con mas impulso y menos sacrificios*": esto es, que el espíritu de la revolucion se conserva, que se han reparado las desgracias y pérdidas de catorce años, que las rentas públicas sufragan, que el país tiene crédito y recursos, y sobre todo mayor capacidad de conducirse en la guerra. Siendo esto asi, es curioso observar como puede aun nuestra enemiga la España entretener esperanzas de dominacion, cuando ella por el contrario despues de catorce años de ruina, el aspecto que hoy nos presenta no es sino el de una nacion sometida cuando no al dominio, á la influencia extrangera, anarquizada, pobre, méndiga, sin crédito ni dentro ni fuera de su país, sin hombres, y sin mas capacidad que la de expedir decretos para que *vuelvan las cosas al estado en que antes estaban.*

Elecciones para el Cuerpo Nacional.—La reunion de los presidentes de las mesas para el escrutinio general no se verificó el Viernes de la semana anterior como estaba anunciado, sino el último Domingo. El presidente representó que habia consultado al Gobierno sobre si se procederia á esta operacion sin embargo de que faltaban los presidentes de las mesas de Monte, Cañuelas, y Monsalvo en la campaña; y que el Gobierno habia contestado que se hiciese la calificacion, en el concepto que se habian librado órdenes para que los que faltaban ocurriesen inmediatamente; y que de no hacerlo, lo que se pasase el resultado de la calificacion á la Sala de Representantes para su sancion, se acompañarían los registros que faltasen. No obstante, como á mas de aquellos no concurrieron los presidentes de las mesas de Moron, Conchas, Capilla del Señor, San Nicolas,, Salto, Rojas, Pergamino, Monsalvo y Guardia del Lujan, se suspendió el acto consultando de nuevo al gobierno, el cual parece que ha resuelto dar órden á la policía para que se citen á todos y se señale un dia en la presente semana de acuerdo con el presidente de la mesa central.

Nuevo Gobierno.—Con poca diferencia á la misma hora que la Sala de Representantes se reunía para hacer la abertura de las sesiones, entró á esta ciudad el Sr. Gobernador nuevamente electo General D. *Juan Gregorio de las Heras*: mas como la Sala recien en la noche del dia de ayer determinó discutir el ceremonial para el recibimiento, este está en suspenso hasta que aquel se comunique en forma. Con este motivo el dia de ayer se ha ocupado la atencion mas vivamente de un punto que hace dias forma el principal de las conferencias privadas: á saber, los individuos de que se compondrá el nuevo ministerio, una vez que se da como un hecho indudable el de que salen espontanéamente todos los ministros que han integrado la administracion que ha concluido.

Al menos se dice que el dia de ayer se ha despachado otra *círcular* á todos los gobiernos del territorio por el gobierno delegado despidiéndose de cada uno por conclusion de su correspondencia.

Policia de puerto. Se ha pasado á la imprenta en copia los siguientes artículos como de un decreto del Gobierno de 3 del corriente, comunicado á la Capitania del Puerto para evitar los inconvenientes de la visita de sanidad, los cuales interesan principalmente al Comercio.

„ El bergantin estacionado en el canal exterior para conservar la policía maritima del Puerto, se colocará en el interior al mismo objeto."

„ Luego que fondee algun buque en el canal exterior, el buque estacionado hizará una bandera roja en el tope de proa, como señal para que el Capitan del buque entrante se dirija á tierra."

„ Los capitanes de los buques entrantes al venir á tierra, traeran consigo los documentos de navegacion, con los que se presentaran al buque de guardia."

„ El Comandante del buque estacionado luego que arrive el Capitan hizará una bandera amarilla al tope mayor y hará amarrar á popa el bote de este en el cual se conservará con toda su tripulacion hasta tanto se le pase la visita de sanidad."

„ El Comandante del buque estacionado cuidará que ningun individuo de su tripulacion se rose con los del bote del buque entrante, mientras que la visita de sanidad no le de entrada."

„ El capitan del buque entrante quedarà sugeto á las leyes del pais si faltare á la verdad en la interrogacion que se le hiciere por la visita de sanidad y guerra."

„ En el caso de que por la grande reventazon que se experimente en esta playa no sea posible la pronta salida de la falúa de visita, el comandante del buque estacionado esperará las señales de tierra, las que seran generalmente para que facilite el paso libre hasta el muelle al capitan del buque entrante; y tanto en este caso como en cualquier otro extraordinario, el comandante del buque estacionado podrá permitir subir á su bordo la gente del bote, quedando desde luego incomunicado y en cuarentena hasta que se de entrada por la visita de sanidad al citado buque."

„ Luego que la visita de sanidad hubiese pasado abordo del buque estacionado y concluido sus funciones, el comandante hará arrear las banderas roja y amarilla de que hablan los artículos 2° y 4°.

„ El buque estacionado deberá tener hizada su bandera desde que salga hasta que se ponga el sol; y el gallardete desde el cañonazo de diana hasta el de retreta."

„ El capitan del puerto dará al comandante del buque estacionado las instrucciones que faciliten el mas exâcto cumplimiento de lo prescripto en los artículos anteriores."

„ El expresado capitan del puerto poniendose de acuerdo con el Ministerio de Marina, formará una coleccion de todas las resoluciones relativas á la policía marítima, como igualmente de las leyes y decretos sobre derechos."

„ Esta coleccion se imprimirá prévia la aprobacion del Gobierno, y de ella se darà un ejemplar à cada capitan de buque que entre á este puerto, cargandosele su costo en el total de derechos ó contribuciones que cause."

EL AVISADOR UNIVERSAL.

CAJA AHORROS.—*Estado de sus entradas y salidas desde su establecimiento hasta fin del primer tercio de* 1824.

ENTRADAS.

	Ps.	rs. ds.
Depósitos....................................	17,579	7—
Donaciones....................................	39	5—5
Réditos....................................	752	2 —8
Asignacion del Exmo. Gobierno............	550	
	18,9130	3

SALIDAS.

	Ps	rs ds.
Devolucion de depósitos..................	10,167	5 -5
Réditos pagados con idem..................	169	5—4
Repartido entre los depósitos que quedaron á fin de 1823..................	293	1—5
Inversion en fondos públicos..................	7,294	7—
Muebles y gastos..................	746	5 – 5
Existencia en dinero..................	309	7—7
	18,913	9 3

ALCANCES DE LOS PATRONES.

Foja.	Patrones.	Entregado. P.	r.	d.	Devuelto. P.	r.	d.	Existencia. P.	r.	d.
1	D. Estevan Puddicomb..	925		—	41			884		
2	Sebastian Lezica.....	4.477	5	4—	415	4	—	1.022	1	4
3	Juan P. Varangot....	134		—			—	134		
4	Luis Rauschert......	330		—	330		—			
5	Manuel Fragueiro....	133	5	—			—	133	5	
6	Enrique Hoker......	4.445	5	—	3.149	4	—	1,296	1	
7	Braulio Costa........	700		—	700		—			
8	Santiago S. Wilde....	3,839	3	—	2,800		—	1,039	3	
9	Ventura J. Zavaleta.	36		—			—	36		
10	Roque del Sar.......	504	2	5—	155	7	—	348	3	5
11	Damian de Castro ...	2,016	1	6—	1,192	3	—	823	6	6
12	Manuel Galup.......	298	4	—			—	298	4	
13	Cirilo Garay........	333	5	—			—	333	5	
14	Fernando A. Canedo.	29		2—	29		2—			
15	José A. Capdevila...	123	7	—			—	123	7	
16	Juan A. Albarrazin..	424	4	9—	212	3	6—	212	1	3
18	Rufino Basavilbaso...	29		5—	23		—	1		5
20	Marcos Sambidet.....	208		7—	176	2	7—	31	6	
21	Agustin Garrigos	12		—	12		—			
22	Juan de Madera......	23		—	23		—			
23	Bernardo de Ocampo..	22	3	—			—	22	3	
24	Leon Bozo..........	98	7	—			—	98	7	
25	Juan de Banegas.....	100	6	—	25	2	—	75	4	
26	Huerfanas de S. Miguel	80	1	1—			—	80	1	1
27	Manuel Aguirre......	162	2	—	153		—	9	2	
28	Ramon Olavarrieta...	652	6	—	600		—	52	6	
29	Atanasio San Martin..	59	3	—			—	59	3	
30	Juan A. Argerich.....	55	6	6—	26	3	—	29	3	6
31	José Garcia.........	68		—	68		—			
32	Antonio de las Cagigas	286	5	—			—	286	5	
		17,610	7	5	10,167	5	5	7,442	0	

Buenos-Ayres Mayo 3 de 1824.

Santiago Wilde Contador.

Guillermo P. Robertson Tesorero.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1824.

POR los mismos principios que anteriormente fundaron la resolucion de 12 de Abril proximo pasado, el Gobierno ha acordado y decreta.

1. Los acreédores no originarios á cualquier accion, del resto de la Deuda Consolidada que no proceda de ajustes generales, se presentarán precisamente, dentro del presente mes de Mayo para ser clasificado, pasado el cual no serán admitidos.

2. Los acreédores originarios de dichas acciones se presentarán en todo el mes de Junio, último término señalado por la ley.

3. Los que no siendo originarios se presenten como tales, justificado que sea debidamente, perderán el valor de su accion, y quedarán ademas sujetos á las penas que correspondan á la mala fe, de sus procedimientos.—

Comuniquese á quienes corresponda.

MANUEL JOSE GARCIA.

En el almacen de D. Pedro García Diaz, en el bajo del Retiro, hay á venta, recien llegado de Mendoza de superior calidad y á precios comodos los efectos siguientes;

Dulce de ciruela.
Guinda seca.
Ciruela fresca en licor.
Semilla de cebolla blanca.
Semilla de sandia inverniza.
Almidon de trigo.
Garbansos.

SE arrienda una quinta con edificio de comodidad y esquina, situada en la calle larga de la Recoleta. Tambien se vende con algunos muebles equitativamente; las personas que gusten contratarla de cualquiera de los dos modos pueden ocurrir á la casa n. 10 calle de Locuarí al costado de la iglesia de San Miguel.

PRECIO UN REAL.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.